ROYAL SEGUROS S.A.

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.: 1509002928	Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)	Documento: 80001180-5
Asegurado: FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION		Localidad: SAN LORENZO
Domicilio: AVDA. MCAL. LOPEZ Y CORONEL CAZAL		Documento: 80033584-8
Tomador: PROSALUD FARMA S.A		Localidad: ASUNCION
Domicilio: CAP. LOMBARDO Nº 2051 E/ TTE. BENITEZ		Capital Máximo Asegurado 141.639.936

Fecha de Emisión: 07/07/2021	Vigencia Desde las: 00:00 hs de 05/07/2021	Vigencia Hasta las: 24:00 hs de 31/01/2022	Plazo en días: 211	Gs.

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Especificas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, con domicilio en AVDA. MCAL. LOPEZ Y CORONEL CAZAL, SAN LORENZO - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 141.639.936.- (Guaranies: Ciento Cuarenta Y Un Millones Seiscientos Treinta Y Nueve Mil Novecientos Treinta Y Seis .-)

que resulte obligado a efectuarle:

PROSALUD FARMA S.A, con domicilio en CAP. LOMBARDO Nº 2051 E/ TTE. BENITEZ, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

CONTRATO N° 55/2021 - LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2021 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS" - ID N° 391507.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

Esta Compañía esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. Nº 70/12 de Fecha: 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.59-0021
Res. Nº: 522/12 Fecha 04/12/2012

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	370.455
I.V.A. s/Prima	37.045
Premio	407.500
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	407.500

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		407.500
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	07/08/2021	407.500
TOTAL		407.500

Emitido en ASUNCION, 07 de julio de 2021

YVONNE GILL
Gerente Comercial
ROYAL SEGUROS S.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
09 JUL 2021
Nº: 1399
Hora: 12:50
NICOLÁS VILLALBA
Dpto. de Contrataciones Públicas
FCM - UNA